

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán en bono cuando haya persona en la capital que pague de ese.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.107

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS — Circular

El señor Alcalde de Osera da cuenta a este Gobierno Civil de haber sido recogida el día 15 del actual, en la carretera de Madrid a Francia, kilómetro 354, una cubierta de automóvil con las marcas siguientes:

“General CK 623-4PLY-135-400”.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la hubiere extraviado.

Zaragoza, 19 de agosto de 1955.—
El Gobernador civil interino, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION TERCERA

Núm. 4.104

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, y hasta las

trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase (o sea de 4.50 pesetas, más el 5 por 100), para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se hallan a continuación:

Obras del proyecto reformado de la construcción del camino vecinal denominado de Uncastillo a Malpica de Arba, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 2.917.479.88 pesetas, siendo la fianza provisional de 43.762.19 pesetas, equivalente al 1.50 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación del 9 de enero de 1953; dándose principio a las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de treinta y seis meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de

esta Corporación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación y, en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier abogado con ejercicio en esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1

del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 16 de agosto de 1955.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa....., número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 3.177

Recaudación de Hacienda

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 188)

Domingo Ráfales Moreno: Campo en "Planetas", de 2 hectáreas 68 áreas 75 centiáreas. Lindante: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Miguel Taberner Comella, y Oeste, Miguel Ber Taberner.

Domingo Ráfales Ráfales: Campo en "Moro", de 4 hectáreas 56 áreas 25 centiáreas. Lindante: Norte, José Ráfales Ráfales; Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón Poblador.

Felipe Ráfales Ráfales: Campo en "Valles", de 1 hectárea 70 áreas. Lindante: Norte, Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón Poblador, y Sur, Joaquín Taberner Roc.

José Ráfales Ráfales: Campo en "Moro", de 8 hectáreas 49 áreas 46 centiáreas. Lindante: Norte, Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón Poblador, y Este, José Llop.

Agustín Ráfales Roc: Campo en "Matarraña", de 6 hectáreas 20 áreas 14 centiáreas. Lindante: Norte y Este, Sociedad Montes; Sur, herederos de José Soler Llop, y Oeste, Bartolomé Ráfales Andréu.

Isidro Ráfales Roc: Campo en "Moro", de 1 hectárea 77 áreas 50 centiáreas. Lindante: Norte y Sur, Carmen y Teresa Pellón Poblador; Oeste, Carmen y Teresa Pellón Poblador y José Roc Buisán, y Este, Domingo Meseguer Ráfales.

María Ráfales Roc: Campo en "Matarraña", de 2 hectáreas 50 áreas. Lindante: Norte, Este y Oeste, Rosenda Andréu Soler, y Sur, término Nonaspe.

Vicenta Ráfales Roc: Campo en "Moro", de 2 hectáreas 921 áreas 25 centiáreas. Lindante: Norte y Sur, Carmen y Teresa Pellón Poblador; Este, Consuelo Andréu Ráfales, y Oeste, Isidro Ráfales Roc.

Josefa Ráfales Sillué: Campo en "Moro", de 51 áreas 25 centiáreas. Lindante: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Sociedad Comunereros.

José Ráfales Torner: Campo en "Valls", de 1 hectárea 88 áreas 75 centiáreas. Lindante: Norte, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón Poblador, y Sur, José Ráfales Torner.

Isidro Rams Folquer: Campo en "Matarraña", de 71 áreas 25 centiáreas. Lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, Rosenda Andréu Soler.

Bartolomé Rams Llop: Campo en "Moro", de 4 hectáreas 35 áreas. Lindante: Norte y Este, camino servidumbre; Sur, Carmen y Teresa Pellón Poblador, y Oeste, José Ráfales Andréu.

Agustín Reyes Comas: Campo en "Moro", de 3 hectáreas 35 áreas. Lindante: Norte, Sur y Este, Sociedad Comunereros, y Oeste, Sociedad Comunereros y José Marchés Angles.

Casto Riau Labaila: Campo en "Los Aguts", de 90 áreas 3 centiáreas. Lindante: Norte y Sur, Sociedad Montes; Este y Oeste, Vicente Labaila Peinado.

Manuel Riau Roca: Campo en "Monnegre", de 73 áreas 75 centiáreas. Lindante: Norte y Sur, Sociedad Montes Mequinenza; Este, herederos de Joaquín Riau Roca, y Oeste, Andresa Riau Roca.

Francisco Ribau Arbiol: Campo en "Plano Dentro", de 4 hectáreas 39 áreas 18 centiáreas. Lindante: Norte, Sur y Oeste, Sociedad Montes y Este, camino.

José Rico: Campo en "Barranco Amat", de 1 hectárea 57 áreas 25 centiáreas. Lindante: Norte, Sociedad Montes Mequinenza; Sur, José Solé Vilas; Este, María Solé Carbó, y Oeste, Modesta Salvador Pintarro.

Paulino Riega Burches: Campo en "Plano Alto", de 40 áreas 60 centiáreas. Lindante: Norte, Manuel Montuill Callizo; Sur y Este, senda, y Oeste, Joaquín Riau Vela.

José Rius Rodes: Campo en "Plana Alta", de 1 hectárea 57 áreas 50 centiáreas. Lindante: Norte, herederos Antonio Borbón Doménech; Sur, Domingo Grañer Soler; Este, Sociedad Montes, y Oeste, Miguel Navarro Sampietro.

Juan Rivera Arbonés: Campo en "Barranco Amat", de 1 hectárea 52 áreas 50 centiáreas. Lindante: Norte, Amadeo Andréu Llop; Sur, Sociedad Montes; Este, Sociedad Montes y Amadeo Andréu Llop, y Oeste, cabañera.

Francisco Roc Alcorisa: Campo en "Matarraña", de 41 áreas 80 centiáreas. Lindante: Norte, Luis Turlán Andréu; Sur, Francisco Roc Doménech, Este y Oeste, Rosenda Andréu Soler.

Manuel Roc Alcorisa: Campo en "Matarraña", de 3 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Lindante: Norte, Sur y Oeste, Rosenda Andréu Soler, y Este, José Oriol Mestre.

Ignacio Roc Andréu: Campo en "Moro", de 2 hectáreas 66 áreas 25 centiáreas. Lindante: Norte, Este y Oeste, Sociedad Comunereros, y Sur, camino Poblador.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 4.093

AZUARA

Con sujeción al Plan de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 8 de agosto del año actual, se celebrarán en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, el día 12 de septiembre próximo, las subastas de los aprovechamientos concedidos para el año forestal de 1955-56, que seguidamente se relacionan:

Para aprovechamiento de 200 quintales métricos de espliego, por la tasación de 2.000 pesetas, a las once horas.

Para aprovechamientos de pastos, para 9.000 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, por la tasación de 40.950 pesetas, a las doce horas.

Dichos aprovechamientos corresponden al monte número 19a del Catastro, denominado "Blanco", propiedad de este municipio.

Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales exigidas, y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo que le concede el artículo 86 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y artículo 4.º del Decreto de 4 de agosto de 1952, se celebrará segunda subasta al día siguiente de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los

mismos requisitos y condiciones de la primera subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinadas por cuantas personas lo deseen, durante todos los días hábiles, hasta la víspera de la subasta, con sujeción a los cuales serán adjudicados dichos aprovechamientos.

Azuara, 16 de agosto de 1955.—El Alcalde, Jesús Tomás.

Núm. 4.113

LOS FAYOS

El día 7 del próximo mes de septiembre, a las horas que se expresarán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, según los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A las once horas: Pastos de la "Dehesa Baja", para 250 cabezas de ganado lanar. Tasación, 6.291 pesetas anuales.

A las doce horas: Pastos de la "Dehesa Alta", para 70 cabezas de ganado lanar. Tasación, 1.761 ptas. anuales.

Caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas el día 17 del mismo mes, a las mismas horas que las señaladas para la primera y con iguales tipos y condiciones.

Los Fayos, 17 de agosto de 1955.—El Alcalde, Doroteo Arellano.

Núm. 4.132

MONTERDE

El día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, la subasta de pastos de los montes públicos números 14 a) y 14 b) del Catálogo, denominados "Los Romerales" y "Valdetajas", para el año forestal de 1955-56, bajo el tipo mínimo fijado por el Distrito Forestal en el Plan general de aprovechamientos y pliego de condiciones del mismo, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del 8 del corriente mes.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 22 del citado mes, a la misma hora.

Monterde, 17 de agosto de 1955.—El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 4.110

SAN MARTIN DE LA VIRGEN
DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, a los veinte días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, leñas y espliego de los montes que se mencionan, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, a las horas y precios que se indican, durante el año forestal de 1955-56.

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 52.746 pesetas. Epoca del aprovechamiento: el monte "Dehesa de Valdegarcía", de 8 de diciembre a 3 de mayo, y los restantes montes, anual.

Leñas

Monte "Dehesa de Valdegarcía", a las once horas. Leñas de encina, 350 estéreos de gruesas y 400 estéreos de menudas, por el precio en alza de 7.250 pesetas. Epoca del aprovechamiento, de 1.º de octubre a 30 de abril.

Monte "Río Agramonte", a las once horas treinta minutos. Leñas de rebollo, 350 estéreos de gruesas y 400 estéreos de menudas, por el precio en alza de 7.250 pesetas. Epoca del aprovechamiento, de 1.º de octubre a 30 de abril.

Espliego

Montes "Barranco de Luzán", "El Gallopar" y "Planolleras", a las doce horas, para 50 quintales métricos de espliego, por el precio en alza de 500 pesetas. Epoca del aprovechamiento, de 1.º de julio a 30 de septiembre.

Las proposiciones deberán redactarse por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie. Se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del precio base de la subasta, durante el plazo de media hora, en la Mesa del Ayuntamiento.

Las condiciones facultativas y económicas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 17 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Rafael Martínez.—El Secretario, Jesús Sanz.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la subasta de, de los montes, durante el año forestal 1955-56, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de(en letra)..... pesetas.

San Martín de la Virgen de Moncayo, a de de 1955.

(Firma y rúbrica).

Núm. 4.112

SISAMON

En virtud de lo acordado por el Distrito Forestal, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, se hace público que el día 1.º de septiembre próximo y hora de las doce, bajo la presidencia efectiva o delegada, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte núm. 16 del Catálogo, denominado "La Calzada", de este término municipal, durante el año forestal de 1955-1956, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Para el caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará otra, con las mismas condiciones que las expresadas anteriormente, el día 12 de dicho mes, advirtiendo que los gastos de anuncio y expediente correrán de cuenta del rematante.

Sisamón, 18 de agosto de 1955.—El Alcalde, Julio Nieto.

Núm. 4.115

SOS DEL REY CATOLICO

Por el presente se hace saber que las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1955-56 y pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumpli-

miento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones.

Subasta de pastos

A las doce horas: Monte núm. 225, denominado "Valoscura". Tasación, 18.000 pesetas, para 900 lanares. Disfrute anual.

A las trece horas: Monte núm. 226, denominado "Valmediana". Tasación, 4.000 pesetas, para 100 lanares. Disfrute anual.

Los pliegos podrán presentarse todos los días laborables, de diez a trece horas, una vez publicado el anuncio, hasta el anterior al día de la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán otras segundas en el mismo lugar, horas y condiciones que las anteriores, el domingo siguiente al de la celebración de las referidas primeras subastas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sos del Rey Católico, 16 de agosto de 1955. — El Alcalde, José Alvira.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.072

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. José Chavarria Lavigne en juicio de mayor cuantía número 8-1954, instado por D. Mariano Omist Martínez, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el de igual clase de Caspe, el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Hacienda llamada "Venta de Boteré o de Chiprana" y también "Venta de Alcalán", en término de Caspe, par-

tida de "Alcalán, Collado y Forcaballes", compuesta de los elementos siguientes:

a) Casa llamada de "Boteré o de Chiprana", destinada a habitación, con vaquerías, almacenes y demás dependencias, un pozo o cisterna que se llena con agua de la acequia y para el abastecimiento de la casa, tanto para beber como para usos sanitarios, abrevaderos y demás. Está señalada con el número 15 y tiene un solar de 700 metros cuadrados.

b) Un más o retiro, con su era, en el "Collado", cuyo solar mide 20 metros cuadrados.

c) Las tierras, que constan de varias partes, llamadas "Plano del Collado", "Cal", "Barranco de la Torre", "Barranco de la Venta Vieja", "Laderas de la Torre", "Barranco de D. Fermín", "Barranco del Más", "Suerte del Prado", "Velilla de San Fermín", "Huerta de la Torre, y otras, rodean a los edificios y miden 25 hectáreas y 20 centiáreas, de las cuales 24 hectáreas y 20 áreas son de regadío, con agua de los cauces "Fillola del Collado", "Fillola de Forcaballes" y "Palafanga" de Alcalá, y el resto es de secano, que se está convirtiendo en regadío por las obras que se ejecutan. La cruza la carretera de Madrid-Barcelona. Linda: al Norte, con monte de los herederos de Luis Ruiz Cros; al Sur, con descansaderos o amplio cabañal, paso de cabañal, carretera de Madrid a Barcelona y tierras de Simón Poblador, Joaquín Catalán y camino vecinal; al Este, con tierras de Calixto Poblador, viuda de Saturnino Orcal, Manuel Paño, brazal del Collado y lastra con pinos, y al Oeste, con senda y tierras de José Lasheras, Pedro Piñón y otros vecinos. Está formada por la reunión de un campo en las partidas de "Alcalán", "Collados" y "Forcaballes", de unas 22 hectáreas, y otra, en la partida de "Forcaballes", de 4 hectáreas 14 áreas 18 centiáreas.

d) Campo con tiras en la huerta, partida de "Forcaballes", que, según reciente medición, tiene de cabida 88 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Sur, con senda; al Norte, "Palafanga"; al Este, "Fillola", y al Oeste, Manuel Repollés.

e) Campo con tiras en la huerta, partida "Forcaballes", que, según reciente medición, tiene 68 áreas 60 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una paridera de encerrar ganado, de 360 metros cuadrados aproximadamente, y una cisterna de agua potable. Linda: Al Norte, Consuelo Rais, mediante "Fillola"; Sur, montes, mediante brazal de riego; Este, senda, y Oeste, "Palafanga".

f) Era sita en la partida de "Forcaballes", de 9 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Leopoldo Bosque, mediante paso cabañal; Sur, Este y Oeste, con monte común.

g) Campo, hoy viña en la huerta, partida "Forcaballes", que, según reciente medición, tiene 67 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Este, con monte común, mediante brazal de riego, y Norte, monte común.

h) Campo en la huerta, partida "Forcaballes", de 27 áreas 89 centiáreas. Linda: Sur, éste y Oeste, Jacinto Rufas, y Norte, Manuel Repollés, en parte, y monte común, mediante brazal.

i) Campo en la huerta, partida denominada de "Forcaballes", de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con brazal de riego; al Este, Jacinto Rufas; al Oeste, un vecino de Chiprana apellidado Polo, y al Sur, con brazal de riego.

j) Campo en la huerta, partida de "Forcaballes", de 37 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, con José Frau; Este, monte; Sur, Manuel Magallón, mediante brazal de riego, y al Oeste, Vicente Ballesteros.

k) Campo en la huerta, partida "Forcaballes", de 39 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Gavin; Este, José Frau, mediante brazal de riego; Sur, Vicente Ballesteros, y Oeste, Pablo Pradés, mediante brazal. Valorado total y globalmente en 1.140.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que puede hacerse en calidad de ceder a un tercero, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca señalada, hallándose de manifiesto en la Secretaría, para quien desee examinarla, la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Caspe; previniéndose que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Francisco Jerez García.